

RESOLUCIÓN No. 1108 FECHA: 17-JUN-2021

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA
INTERNA DE JÓVENES EGRESADOS INVESTIGADORES DE LA
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2021"**

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de las facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en
la Resolución No. 0001 del 05 de marzo de 2021, emanada del Presidente
del Consejo Superior Universitario y;

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley 30 de 1992 en su artículo 83, reza: “Las Universidades Estatales u Oficiales, deberán elaborar Planes periódicos de Desarrollo Institucional, considerando las estrategias de Planeación Regional y Nacional”.
2. Que el Acuerdo No. 013 del 31 de marzo de 2016, emanado del Consejo Superior Universitario; “por medio del cual se adoptan las políticas institucionales de investigación, creación e interpretación artística de la universidad popular del cesar” en su artículo 15 establece como meta, financiar proyectos de investigación anuales, a través de convocatorias internas de financiación de proyectos de investigación, donde cada uno de los proyectos sean de impacto local, regional, nacional o internacional.
3. Que el Acuerdo No. 014 de 28 de junio de 2017, emanado por el Consejo Superior Universitario; mediante el cual se adoptó el estatuto de investigación, creación e interpretación artística de la Universidad Popular del Cesar, en su artículo No. 45 establece que los proyectos de investigación internos, son proyectos de investigación generados al interior de los semilleros de investigaciones, grupos de investigación, desarrollo tecnológico y/o innovación y los centros de investigación, los cuales, serán financiados por medio de convocatorias internas diseñadas para tal fin.
4. Que a través del Artículo octavo de la Resolución Rectoral No. 2753 del 5 de noviembre de 2019, se creó el plan de servicio de la Convocatoria de





Financiación de Jóvenes Egresados Investigadores del sistema de investigación de la Universidad Popular del Cesar.

5. Que mediante Acta No. 005 del 03 de junio de 2021, el Comité Central de Investigación viabilizó realizar **LA CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES EGRESADOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2021.**

Que en mérito de lo expuesto el Rector encargado de la Universidad Popular del Cesar.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de **LA CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES EGRESADOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2021.**

ARTICULO SEGUNDO: Acoger de manera integral los "**TERMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA INTERNA DE JÓVENES EGRESADOS INVESTIGADORES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, 2021**" (documento anexo), elaborados por la Vicerrectoría de Investigación y Extensión y viabilizados por el Comité Central de Investigaciones de la Universidad Popular del Cesar, donde se definen los objetivos, términos, responsabilidades, limitaciones y cronograma de la convocatoria en mención

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar a los,

17-JUN-2021


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA

Rector (E)

Proyectó: Schneyder José Molina Romero 

